PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.8902617 DE 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS-SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8902617 de 2026.
OBJETO	54_9537_213 Prestar servicios de carácter temporal para impartir formación titulada o complementaria en los diferentes niveles y modalidades en el programa de CAMPESENA del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios (CIES) Regional Norte de Santander
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	23 de enero del 2026
FECHA DE INICIO	02 de febrero del 2026
PLAZO INICIAL	154 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de junio del 2026
RAZÓN SOCIAL	MILDREIDA ASCANIO ANGARITA
CC o NIT	37330053
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	San José de Cúcuta – Norte de Santander
VALOR INICIAL	VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($24.477.067).

FORMA DE PAGO	a) Un primer pago correspondiente al mes de enero del 2026, por valor de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($789.582); y b) cinco (5) pagos mensuales, de febrero a junio de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.737.497) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 226 del 9 de enero del 2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP No. 38926 del 29 de enero del 2026
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($24.477.067).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de junio del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($18.949.988).
VALOR TOTAL EJECUTADO	VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($23.687.485).
SUPERVISORA	SERGIO ANDRES GUEVARA GARAY
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN nro.1	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No Aplica.
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No Aplica.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.8902617 de 2026, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Realización de actividades de participación de la comunidad campesina a través de los Comités	No Requerido	No Requerido

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Articuladores Regionales CampeSENA, que permitan la visibilización y reconocimiento de la comunidad campesina y sus actividades productivas.		
2.Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Si	Repositorio evidencias portafolio de instructor de la Coordinación Académica https://goo.su/lXbE
3.Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje	Si	Repositorio evidencias portafolio de instructor de la Coordinación Académica https://goo.su/lXbE
4.Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño, desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral y la divulgación de las diferentes convocatorias del centro, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para la red objeto del contrato.	Si	Repositorio evidencias portafolio de instructor de la Coordinación Académica https://goo.su/lXbE
5.Contribuir en la formulación y aplicación de los planes de mejoramiento que resulten de la auditorías internas y externas aplicadas a la formación profesional integral.	Si	Repositorio evidencias portafolio de instructor de la Coordinación Académica https://goo.su/lXbE
6. Evaluar los aprendizajes previos		

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina		
7. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas en los diferentes municipios del departamento de Norte de Santander.	Si	Repositorio evidencias portafolio de instructor de la Coordinación Académica https://goo.su/lXbE
8. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Si	Repositorio evidencias portafolio de instructor de la Coordinación Académica https://goo.su/lXbE
9.Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de la red objeto del contrato	No Requerido	No Requerido
10.Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Si	Repositorio evidencias portafolio de instructor de la Coordinación Académica https://goo.su/lXbE
11.Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación profesional.	Si	Repositorio evidencias portafolio de instructor de la Coordinación Académica https://goo.su/lXbE
12.Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en formación. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de	Si	Repositorio evidencias portafolio de instructor de la Coordinación Académica https://goo.su/lXbE

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. d) Cuando el instructor sea responsable de ficha de formación deberá al final de la etapa lectiva entregar definidas las modalidades de etapa productiva para el registro.		
13.Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	No Requerido	No Requerido
14.Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación	Si	Repositorio evidencias portafolio de instructor de la Coordinación Académica https://goo.su/lXbE
15.Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo, cuando el centro lo requiera	No Requerido	No Requerido
16.Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Si	Repositorio evidencias portafolio de instructor de la Coordinación Académica https://goo.su/lXbE
17.Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Si	Repositorio evidencias portafolio de instructor de la Coordinación Académica https://goo.su/lXbE
18.Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	Si	Repositorio evidencias portafolio de instructor de la Coordinación Académica https://goo.su/lXbE
19.Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Si	Repositorio evidencias portafolio de instructor de la Coordinación Académica https://goo.su/lXbE

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
20.Acompañar y realizar divulgación de las diferentes actividades planeadas desde bienestar al aprendiz.	Si	Repositorio evidencias portafolio de instructor de la Coordinación Académica https://goo.su/lXbE
21.Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Si	Repositorio evidencias portafolio de instructor de la Coordinación Académica https://goo.su/lXbE
22.Elaborar y entregar en formato establecido por el centro el listado de materiales de formación con base en el proyecto formativo aprobado y/o el listado de materiales y equipos de los proyectos de investigación.	No Requerido	No Requerido
23.Utilizar la plataforma, Sofia Plus, Zajuna LMS o la que designe la Entidad como herramienta de la FPI, como soporte de actividades de Enseñanza, Aprendizaje, Evaluación de la formación y actualización del portafolio del instructor según lineamientos institucionales.	Si	Repositorio evidencias portafolio de instructor de la Coordinación Académica https://goo.su/lXbE
24.Entregar de forma digital la programación mensual, el cual debe coincidir con el desarrollo curricular planteado inicialmente.	Si	Repositorio evidencias portafolio de instructor de la Coordinación Académica https://goo.su/lXbE
25.Entregar mensualmente las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la coordinación académica, evidenciando el pago oportuno de la seguridad social, Aportes a pensión y ARL según corresponda.	Si	Repositorio evidencias portafolio de instructor de la Coordinación Académica https://goo.su/lXbE
26.Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Si	Repositorio evidencias portafolio de instructor de la Coordinación Académica https://goo.su/lXbE
27.Se sugiere que, en la eventualidad del cumplimiento al contrato, el contratista deba dirigirse a otro municipio sea en transporte público debidamente acreditado.	Si	Repositorio evidencias portafolio de instructor de la Coordinación Académica https://goo.su/lXbE
28.Mantenerse actualizado con la formación complementaria que ayude a su cualificación como instructor, de acuerdo a su ruta de formación determinada por la Escuela Nacional de Instructores y al Centro de formación, así como certificarse en la competencia laboral “ORIENTAR	Si	Repositorio evidencias portafolio de instructor de la Coordinación Académica https://goo.su/lXbE

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CONPROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación profesional		
29.La formación debe desarrollarse dentro de la programación asignada desde la coordinación académica y cualquier cambio debe estar sujeta a la autorización del supervisor del contrato.	Si	Repositorio evidencias portafolio de instructor de la Coordinación Académica https://goo.su/lXbE
30.Actuar siempre sobre la base de los valores de integridad del servicio público, respeto, honestidad, compromiso, diligencia, justicia, solidaridad, lealtad, en beneficio de la comunidad SENA, para ello debe aplicar el código de integridad del Servicio Nacional de Aprendizaje.	Si	Repositorio evidencias portafolio de instructor de la Coordinación Académica https://goo.su/lXbE
31.Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Si	Repositorio evidencias portafolio de instructor de la Coordinación Académica https://goo.su/lXbE

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	49-46-101017336
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	24 de enero del 2026
FECHA APROBACIÓN	25 de enero del 2026

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	26/01/2026	15/04/2027	$2.447.706,70

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió con el cumplimiento de todas las obligaciones señaladas en el presente contrato, así mismo hizo entrega en óptimas condiciones de los bienes (portátil y computador de mesa con su respetivo teclado y mouse) asignados para llevar a cabo todas las actividades laborales.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista ejecutó su contrato conforme a las obligaciones contractuales, y contribuyo con la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo participó en el fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago en el archivo GF (Gestión Financiera), se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de la supervisión, en primer lugar, a Sergio Andrés Guevara Garay el 23 de enero de 2026; posteriormente, a Efren Alfonso duarte Cabellos el 21 de agosto de 2026; y, finalmente, a Sergio Andrés Guevara Garay el 18 de septiembre de 2026.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el

presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$24.477.067 ,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 24.477.067,00
Valor ejecutado	$ 23.687.485,00
Valor pagado	$ 14.212.491,00
Valor por pagar	$ 9.474.994,00
Valor para liberar del compromiso	$ 789.582,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se requiere:

a) Liberar a favor del SENA la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($789.582,00).

Para constancia se firma al día once (11) del mes de septiembre de 2026.

SERGIO ANDRES GUEVARA GARAY
Supervisora del contrato CO1.PCCNTR.8902617

Elaboró: Martha Yaneth Ferrer Cárdenas Cárdenas-Profesional G01
Revisó: Angelith Alarcón S. – Abogada, Contratación CIES.